



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 075-2025-FZ-UNAP

Yurimaguas, 24 de setiembre de 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 413-2025-P-FZ-UNAP de fecha 24/09/2025, la Ing. Lourdes Mariella van Heurck de Romero, Ph.D. Decana de la Facultad de Zootecnia, solicita que emita Resolución de Reconocimiento de la Comisión Organizadora de la Facultad de Zootecnia en referencia a la realización del Ciclo de Conferencia "I VIERNES CIENTÍFICO".

Que, por lo expuesto en el considerando es procedente atender lo solicitado por la presidenta de la Comisión Organizadora del Ciclo de Conferencia "I VIERNES CIENTÍFICO".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar y Reconocer la Comisión Organizadora del Ciclo de Conferencia "I VIERNES CIENTÍFICO", con la participación de instituciones como el INIAA y SENASA, asimismo se encuentra integrado por las siguientes personas:

1. Ph.D. Lourdes Mariella van Heurck de Romero	Presidente
2. Mg. Julio César Zapata Zapata	Vicepresidente
3. Dr. Wilder Macedo Córdova	Secretario
4. Mg. Esther Ruiz de Del Águila	Miembro
5. Ph.D. María Elena Díaz Pabló	Miembro
6. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval	Miembro
7. Mg. Delly Zarina Peña Panduro	Miembro
8. Prof. Fernando Fernández Flores	Miembro
9. MSc. Hernando Vásquez Macedo	Miembro
10. Mg. Orlando Iberico Vela	Miembro
11. Mg. Mayra Carolina Márquez López	Miembro
12. Mg. Gladys Amable Llanos Cortegana	Miembro
13. CPC. Juan Dávila Córdova	Miembro
14. Bertha Zegarra Cruz	Miembro
15. Belén del Carmen Rodríguez Rojas	Miembro
16. Pablo Vásquez Pipa	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer que la Ing. Lourdes Mariella van Heurck de Romero, Ph.D. Presidenta de la Comisión Organizadora del Ciclo de Conferencia denominado "I VIERNES CIENTÍFICO", tiene que presentar los informes detallados de las actividades realizadas.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Relv 41
Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana



Spasol
Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019